

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No.555

**REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: ADRIANA BELALCAZAR ORBES
DDO: FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
RAD: 76-520-31-05-002-2018- 00030-00**

Palmira valle, 26 de julio de 2021

Como quiera que la apoderada de la parte demandada FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN, dio contestación a la demanda dentro del término legal, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

- 1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de ADRIANA BELALCAZAR ORBES contra FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
- 2.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar a la Dra. CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ LIBREROS identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.115.070.363 y con TP No. 214.380 del C.S de la Judicatura como apoderada judicial de la accionada FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN de conformidad al poder a ella otorgado.
- 3.- Señalase el día VIERNES VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las CUATRO (4:00) de la TARDE, para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO DE PRUEBAS, y se fijara fecha para audiencia de PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 41 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 27 de julio de 2021

**ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA**